

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Jueves 25 de Agosto de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
40 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 297

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes realce, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril **Singer**

Concesionarios en España: **ADCOCK y C.º**

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14

Los pleitistas

¿Quién lo duda?... Todas las clases
sociales, sin distinción de crímenes; to-
dos los hombres de buena ó mala volun-
tad y las mujeres todas, aunque sean
bonitas, conocen por la literatura y por
la propia experiencia las lentitudes de la
justicia histórica.

No hay desventura mayor que la de
caer en las afiladas garras de la llama-
da justicia. Merece compasión el delin-
cuente honrado, ó deshonrado, no tanto
por los remordimientos que amargarán
su vida y por la sentencia que al fin lo
reventará, como por las dilaciones del
proceso y las marrullerías de jueces y
escribanos.

Peró el que delinque, es justo que lo
pague. Por otra parte, si comparece an-
te los tribunales, no es por su gusto.
Puede afirmarse que los delinquentes
prefieren la impunidad, y que todos
renunciarian generosamente su derecho
innegable á la purificación por el casti-
go.

Se comprende, por lo tanto, que com-
parezca ante un juez el que, inocente ó
culpable, es conducido á la fuerza entre
dos agentes de la autoridad y á veces
amarrado. Lo que no se comprende es
que se presenten muchos voluntaria, es-
pontáneamente para entablar litigios
ruinosos é interminables.

Sabida es la maldición de un gitano á
su enemigo: «Que tengas muchos plei-
tos y los ganes!»

De poco sirve ganarlos, en efecto, si
duran tanto ó más que nuestra vida y la
justicia «se lo come todo».

Lo mejor en nuestras diferencias con
otros ciudadanos es someterlas á un ar-
bitro imparcial, ó renunciar á todos
nuestros derechos si aquello fuese im-
posible.

Peró hay hombres que tienen la ma-
nia, el fanatismo de la diosa Temis, cre-
yendo de buena fe que el Código civil y
el Código de comercio, los tribunales y
los jueces, los abogados y los procura-
dores, los escribanos y los alguaciles
existen para algo.

Para algo existen, es cierto; pero no
es, ni con mucho, para lo que piensan
los incautos.

Los aldeanos gallegos, los campesi-
nos normandos y algunos habitantes de
diferentes países, tienen la especialidad
—y no escarmentan—de acudir á los
tribunales por las cosas más pueriles;
que el ganado del un bebió en la fuente

del otro; que el vecino mató un gorrion-
cillo de un escopetazo desde su propia
casa y con su propia escopeta, pero el
gorrión cayó en un terreno pertenecien-
te al otro y ambos se disputan la pro-
piedad del gorrion muerto; que unas
manzanas caídas en el cercado de Juan,
precedentes de un manzano que es pro-
piedad de Pedro y no las cede á Juan.

Los pleitistas ven en estas cosas más
comprometido su amor propio que sus
intereses materiales, y no quieren ni que
se les hable de una transacción. Buenos
son ellos para transigir!

Ante todo el derecho; y en efecto, los
dos litigantes van derechos á la ruina.
Las manzanas se las come el juez; el go-
rrión no se lo come nadie, pero él es-
cribano se traga la escopeta: del gana-
y de la fuente ya dará cuentas el procu-
rador (el día del juicio final)

Si un sér caritativo le advierte á un li-
tigante que le costará mucho, en tiempo
y en dinero, ganar un pleito de menor
cuantía, responde del interesado con un
movimiento cómico de dignidad ultraja-
da: «Estoy dispuesto á vender hasta mi
última vaca y á quedarme sin camisa».

Como es justo, ve al fin recompensado
su varonil tesón, pues vende su camisa
y hasta los calcetines, si los tiene. La
vaca no la vende, pero se la venden. Y
le embargan todo su ajuar y todos sus
haber para pagar las costas aunque
gane el pleito.

NICOLAS ESTEVANEZ

Los tormentos carcelarios

Negra, horrible leyenda se ha forma-
do hace ya muchos años en torno del
nombre de España. Por virtud de la mis-
ma, más que por un pueblo inculdo, atra-
sado, sin voluntad, sin alma, se nos co-
noce en el mundo por ser un pueblo
cruel, y acaso, acaso en esa leyenda en-
cuéntrese en gran parte la razón de
nuestro aislamiento en 1898; las trági-
cas fulguraciones de Montjuich no po-
dian interesar en favor nuestro al mun-
do civilizado.

Y la leyenda de Montjuich se ha
agrandado ahora, si es que cabe aumen-
to en el horror, con la leyenda de Alca-

la del Valle, y á los relatos de los mar-
tirizados en la tétrica fortaleza, jamás
desmentidos categóricamente, antes afir-
mados por las deposiciones de facultati-
vos, se han unido desde hace meses los
relatos de presos en la población anda-
luz, cuyo nombre se pronuncia hoy en
el mundo entero para vergüenza nues-
tra.

¿Es que es cierta la leyenda? ¿Tiene
una base lógica? Todo induce á sospe-
char que sí. Toda nuestra historia depo-
ne en favor de la posibilidad de los he-
chos denunciados, porque está entre no-
sotros admirablemente preparado el te-
rreno para que fructifique la crueldad.
Si no ha sido, realmente, la piedad patri-
monio de las naciones—porque en todas
se han realizado infinitas veces actos
reñidos con todas las leyes humanas,
brutales atropellos al derecho y á la
dignidad humanos,—lo ha sido induda-
blemente menos de nuestra nacionali-
dad. Todo contribuyó aquí á expulsarla
de los corazones. Ya por las condicio-
nes étnicas es el carácter español rígido
duro, indiferente al dolor; no había de
ablandar el carácter la evolución de la

4 FOLLETIN DE LA JUSTICIA

Todos los almacenes, fábricas, talle-
res y establecimientos comerciales é in-
dustriales que no se hallen expresamen-
te exceptuados del descanso en este re-
glamento, permanecerán cerrados du-
rante todo el día del domingo.

Queda también prohibido en dicho día
el reparto y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en
domingo será aplicable á mujeres y á
menores de diez y ocho años.

Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de
obligar toda estipulación contraria á las
prohibiciones de trabajo estatuidas por
la ley y por este reglamento, aunque el
pacto haya precedido á su promulga-
ción.

Art. 3.º Los acuerdos legitimamen-
te adoptados, según estatutos de gre-
mios ó asociaciones que tengan existen-
cia jurídica, podrán normalizar el des-
canso que la ley y este reglamento pre-
ceptúan, y también podrán ampliarlo,
con tal que no entorpezcan ó perturben
el trabajo ni el descanso de otros opera-
rios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legiti-
mamente adoptados los acuerdos á que

EL DESCANSO DOMINICAL

REGLAMENTO

para la aplicación de la ley de 1.º de
Marzo de 1904, sobre el descanso
en domingo, según los acuerdos
del Instituto de reformas sociales.

XXXXX

1904

Imp. de E. Pamies, Unión, 54
TARRAGONA

vida, toda la educación nacional en pueblo tan asolado por incasantes guerras siglo tras siglo; y á poner el sello definitivo á nuestro sér moral vino la religión despreciadora de la vida y convertida por la influencia teocrática, no en la relación íntima y serena del hombre con lo incognoscible, sino en el ejercicio de prácticas enteras, menguadas, ayudas de caridad y de amor, vacías de todo sentimiento como fueran el rencor, el odio, la venganza con lo que se extinguió toda generosa fantasía del pensamiento y se sujetó á molde estrechísimo á la conciencia. Por esto la exaltación religiosa que en otros pueblos pudo dar hombres sencillos y generosos como San Francisco de Asís, dió en el nuestro á San Ignacio de Loyola.

¿Cómo si no por nuestra crueldad, puede explicarse, no ya los supuestos tormentos de Montjuich y de Alcalá del Valle, sino que hayamos podido pasar tantos años gobernantes y pueblo sin esclarecer los hechos? ¿Cómo que con simples protestas platónicas de unos, con indiferencia de los más, con la aquiescencia de muchos, hayamos admitido la posibilidad de que seres humanos, de que semejantes nuestros hubieran sido martirizados?

Y nuestro régimen penitenciario, ¿no es todo el prueba evidente de nuestra crueldad? Si, nuestras cárceles son verdaderos infiernos, donde todo atropello, toda infamia, toda injusticia, pueden tener su asiento; si en ellas el tormento es eterno, es infinito, ¿cómo extrañarnos de los tormentos de Montjuich y de Alcalá del Valle? Son estos un episodio más, y si han llamado tan extraordinariamente la atención, es porque han obrado á la manera de esas enfermedades epidémicas, como el cólera, que ponen espanto en los corazones, olvidando que hay afecciones endémicas, como la tuberculosis con la que convivimos como se convive en las prisiones con su maldito régimen: que causan mayores y más tremendos estragos entre las gentes.

Una sola cosa pudo haber borrado de la conciencia universal la noción de nuestra crueldad: el castigo de los culpables atormentadores. Todo ha sido en este sentido inútil. No se ha podido llamar jamás al esclarecimiento de la verdad, al imperio sereno de la justicia. ¿Se

llegará ahora? Lo dudamos, debería haberse afirmado en nosotros todos, la noción del más absoluto respeto á la personalidad humana, y eso está aún muy lejos de realizarse. No subleva todavía á nuestro pueblo el espectáculo de la injusticia; aún no hemos dejado de ser crueles.

FRANCISCO PI Y SUÑER.

En el Ayuntamiento

Por no haber acudido número suficiente de señores concejales á la Casa Comunal, no pudo ayer celebrar sesión nuestro Ayuntamiento.

En la de segunda convocatoria, que tendrá efecto mañana, se discutirá el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y probación del acta anterior.
- 2.º Registro de los Boletines Oficiales.
- 3.º Dictámenes de la Comisión de Fomento. 1.º Proponiendo la recepción provisional de las obras de limpia de la cloaca de la calle de Rebolledo. 2.º Autorizando á doña Dolores Bertrán para construir un almacén.
- 4.º Id de Gobernación proponiendo se conceda pensión de horfandad á doña Francisca Clavell Palé.
- 5.º Id de Hacienda invitando á las Comisiones á someter á la aprobación del Consistorio las obras y mejoras en proyecto para poder ultimar el presupuesto de 1905.
- 6.º Dictámenes de la Comisión de Hacienda que quedó sobre la mesa en la sesión anterior juntamente con el presupuesto adicional.
- 7.º Acuerdos de la Comisión de Aguas que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.
- 8.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Mayo último.
- 9.º Instancias de los señores Ripoll y Huguet.

DESDE PERELLÓ

Sr. Director de LA JUSTICIA
Distinguido amigo: Tras de algunos años de estar derruido un muro de mam-

postera, de la carretera de Tarragona á Castellón, á la salida de este pueblo, por fin la Jefatura de Obras públicas de la provincia dió las oportunas órdenes para que se construyera.

Pero lo bueno del caso es que según de público se dice, dicha construcción se hace por contrata, estipulando como es natural, el precio y clase de materiales que debían invertirse; y cuando ya la obra estaba muy adelantada, (con gran sorpresa de este vecindario por su poca solidez) giró una visita el ingeniero señor Cursini, cuyo señor dió orden para que inmediatamente cesasen los trabajos y se derribara la obra por no reunir las condiciones establecidas en el pliego de subasta y adjudicación.

Un aplauso general mereció dicha resolución, pero como transcurrieran bastantes días esperando el cumplimiento de la orden del señor Cursini, los maliciosos se hacían cábalas, creyendo que mediarían influencias que hiciesen fracasar lo dispuesto por el citado ingeniero. No ha sido así, pues hace tres ó cuatro días que destruyeron todo lo que recientemente construyeron.

Muy bien, señor Cursini; si todas las obras que se construyen por cuenta del Estado, fuesen inspeccionadas por funcionarios de su temple, otro gallo nos cantara.

Muchos son los contratistas que han hecho su agosto, por tratar con un Estado ciego de nacimiento y sordo á los clamoros de la opinión.

Mi enhorabuena.
REBULL.
23 agosto 1904.

Sección de noticias

Nuestro querido director don Julian Nogués, como resultado de las múltiples gestiones que ha hecho para conseguir se armonizara el servicio de correos de Tarragona y Reus, según le habian interesado ambas Cámaras de Comercio, ha recibido la siguiente carta:

«El Director general de Correos y Telegrafos.—Particular.—Sr. D. Julian Nogués.—Mi distinguido amigo: Tengo el gusto de participar á V. que he acordado la creación de una segunda expedición de correo para Reus, asunto que con tanto interés me tenia recomenda-

do.—Tiene una satisfacción en complacer á V. su affmo. amigo s. s. q. b. s. m.—Angel Medueles.»

Magnífico. Un colega local, el *Diario de Tarragona*, lanza ayer una idea por demás simpática: la celebración de un concierto musical en el Ateneo, á beneficio de las clases que tan benemérita sociedad sostiene.

Y para que dé buen resultado la fiesta no se anda con chiquitas el colega, nada menos que los encargados de recrearnos los oídos han de ser artistas tan eminentes como las señoritas Benaiges y señores Sabater, Bridgman y Catalá, todos paisanos nuestros, que con su talento han dado en el mundo del arte honra y provecho á Tarragona.

Que la idea no es aventurada, nos lo garantiza la nombradía y el aprecio de que en esta ciudad gozan los artistas encargados de llevarla á la práctica.

A la Junta directiva del Ateneo corresponde tomar la iniciativa de tan simpática fiesta, con la cooperación de la prensa local, ofreciendo desde luego la nuestra humilde pero sincera.

Anoche, procedente de Barcelona, de regreso de su viaje de boda, llegaron á esta ciudad los señores don Francisco Nogués Subirá y su distinguida esposa doña Maria de los Dolores Ram de Viu, hermanos de nuestro queridísimo amigo y director el diputado á Cortes por esta circunscripción don Julian Nogués.

Al dar la bienvenida á los señores de Nogués-Ram de Viu, descamos les sea grata su estancia en la antigua Tarraco.

Continuación.
Dice ayer el *Diario del Comercio*: «Otra fechoría de los consumidores. A las nueve de la noche de ayer una honrada familia de esta ciudad regresaba de las afueras llevando una cestita conteniendo platos y sobrantes de la comida.

Al llegar al portal de San Antonio los esbirros de la Arrendataria preguntaron á dicha familia si en la cesta couducían algún artículo sujeto á pago.

Contestó el jefe de la familia que lo miraran, como así lo hicieron, encontrando una pequeña bota conteniendo vino, la cual sin más ni más declararon decomisada los consumidores.

Protestó de ello—con perfecto derecho y natural indignación—la familia toda y al tratar de recuperar la bota el marido, los dependientes de la Arrendataria le apuntaron con las carabinas echándose encima las mujeres, una de las cuales salió lastimada.

¿Hasta cuando han de consentirse tales atropellos en nuestro ciudad?

Si aqui no se nos hace caso, si se tolera que valiéndose á cada momento y á cada instante de las armas, falten á la ley y la pisoteen esos... forasteros, acudiremos á nuestros colegas de Madrid y remitiremos nuestras ediciones al gobierno para que se entere de lo que aqui ocurre.

Nuestro deber nos lo demanda y con él hemos sabido cumplir siempre y muy especialmente cuando la han demandado los intereses morales y materiales de Tarragona, su bienestar y su tranquilidad.

Se continuará.

Una caterva de chiquillos, de diez á doce años de edad, parece quieren adelantarse las operaciones de la vendimia en la partida «Terras cavadas» ya que todos los días de dos á tres de la tarde, lo mismo que Pedro por su casa, penetran en las fincas de aquella partida, como



DESCANSO DOMINICAL

CAPITULO PRIMERO

De la prohibición del trabajo en domingo

Artículo primero. Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fabricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, explotaciones, de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó foratales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepción que las expresadas en la ley y en el presente reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periódicas.

REGISTRO DOMINICAL
 REGISTRO
 para la aplicación de la ley de 1.º de
 marzo de 1904 sobre el descanso
 en domingo según los acuerdos
 del Instituto de Reformas Sociales.
 XXXXXX
 1904
 Imp. de H. Pons, Unión 54
 TARRAGONA

sucedió ayer y no por vez primera, en la que posee don José Olivé.
Trasladamos la queja á quien corresponda.

Otra vez las nubes nos regalaron ayer el tan deseado líquido, aunque en escasa cantidad.

Después de girar una detenida visita á las carreteras en construcción de la provincia, ha regresado á esta capital el ingeniero jefe de Obras públicas, don Alfredo Mosso.

Vacante en el regimiento de infantería de Almansa, número 18, una plaza de músico de primera correspondiente á clarinete, los ejercicios de oposición tendrán lugar el día 14 de septiembre, á las once, en el local que ocupa la sección de música en el cuartel del Carro de esta ciudad.

Las instancias hasta el indicado día deben dirigirse al señor coronel de dicho regimiento.

Ha tomado posesión del cargo de ingeniero subalterno de la Jefatura de Montes de este distrito forestal don Luis Quero Goldoni.

Han sido aprobados por la Dirección general de contribuciones, impuestos y rentas los expedientes de filoxera instados por los señores siguientes:

De Cunit: D.ª Antonia Romeu Mir, don José Olivella Pascual, doña Dolores Ricart Polleu, D. Juan Cuadras Puig, doña Teresa Batlle Sads D. Ignacio Güell Gonzalez, doña Engracia Ferrer Carbonell y doña Antonia Miret Vidal.

De Arbós: doña Maria Torrens Torres.

De San Jaime dels Domenys: don Pedro Mestres Figueras.

De Catllar: D. Nicasio Sardà Estil-las don José Reig Gaspá, don Juan Batalla Mañé.

De Vilaseca: doña Joaquina Genovés Barenjo.

De Puigpelat: doña Asunción Ferrer Ferrer, don Pablo Manetas Gual, don Francisco Plana Serra.

De Cabacés: don José Grau Pardell.

De San Vicente dels Calders: don Juan Cornet Olivella, doña Maria Tri llas Escofet.

De Vendrell: don Esteban Porta Pe-rearnau, doña Ana Serra Trillas, don Salvador Euras Escofet, D. Juan Reca-sens Minguella, don Luis Espoy Ma-chado.

De Santa Oliva: don Odón Ferrer, he-redero de don Antonio Niu Roig.

De Nulles: D. Juan Badia Solé, don José Segarr Badia.

De Secuita: don José Mallafre Malla-fré, don Francisco Veciana Serra.

De Vilabella: don José Sardá, don Melchor Badia Fortuny.

De Constantí: don José Domingo Pin-taluba, don Colixto Marti Badia.

De Torre de Fontaubella: don Loren-zo Magriñá Pujol.

De Albiñana: don Gil Soler Janer, he-redero de Ramón Janer Torrents, don Saleador Euras Escofet, don Jaime Ale-gret Tidal, doña Magdalena Janer Be-lla, heredera de don Ramón Janer To-rrens.

El ayudante de la Sección agronó-mica de esta provincia don Ramón Pobo ha sido destinado á prestar sus servicios en Vilafranca del Panadés.

Hemos recibido la primera serie de la «Biblioteca Gedeón» que le forman los títulos siguientes: Chirigotas y cuentos,

Chistes de cuartel, Gedeonadas, Cuen-tos baturros, Bromas gitanas, Sal anda-luza y Baturradas.

Se nos avisa la remisión de «Cuentos del cabo Lopez», número 7 de la serie y no ha llegado á nuestras manos.

Cada tomo de esta Biblioteca festiva consta de 20 páginas esmeradamente im-presas, en buen papel, con grabados y una cubierta á varias tintas.

El precio de cada ejemplar es el de 10 céntimos. Se remiten números de mues-tra gratis solicitándolo á su editor B. Bauzá, Hospital, 15 y 17, Barcelona.

En el gobierno civil de la provincia se ha recibido el título de matrona expedi-do á favor de doña Maria Teresa Cler-ques Grau, natural de Borjas del Campo.

PERNILES GALLEGOS.—DRILES DE MALLORCA.—Sisto Villalba, Tar-ragona.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS		LLEGADAS		SALIDAS		LLEGADAS	
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona		De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7:36	8:11	7:02	7:35	7:36	11:38	14:11	18:09
12:30	12:58	9:44	10:18	18:50	23:19	5:28	10:18
15:30	16:05	14:20	14:55				
18:50	19:25	17:36	18:09				
		19:50	20:38				
De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona		De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
11:12	18:40	11:05	17:59	11:12	13:18	16:01	17:59
23:10	8:22	19:00	5:00	23:10	2:00	2:27	5:00
De Tarragona á Lérída		De Lérída á Tarragona		De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
7:36	11:38	14:11	18:09	4:51	7:30	4:39	8:27
18:50	23:19	5:28	10:18	5:39	8:44	8:05	10:42
				6:25	11:01	9:10	12:27
				7:35	11:01	9:50	12:27
				11:55	16:00	12:35	16:32
				14:51	18:10	11:31	16:32
				18:27	21:08	18:37	21:13
						20:00	22:45

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben ta-

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Ninguno.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Emilia Vicenta Benita Escarpa Estol.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 24

De Amberes v. Cortes, con efectos, consignado á los señores Mac-Andrews.

De Tanger v. Ausonia, de tránsito, consignado al señor Terré.

De Barcelona l. Joven Maria, de tránsito, consignado al señor Rodriguez.

De Valencia v. Skjalm Hoide, de tránsito, consignado al señor Boada.

De Hasgoso v. Paulina, con sulfato, consignado al señor Fenech.

De Port-Vendres pol. gol. Jeune Lu-cienne, con bocoyes vacíos, consignado al señor Mariné.

De Cette v. Antonio, con bocoyes va-cíos, consignado al señor Borrás.

Despachadas

Para Londres y esc. v. Cortés, con cargo general.

GRAN CAFÉ DE LAS SIETE PUERTAS

Plaza de Olózaga 10 ● Teléfono n.º 15

Legítima cerveza danesa

PILSNER

á Ptas. 0'75 la botella

CHARTREUSE (Tarragona)

Champagne MOET ET CHANDON

Licores nacionales y extranjeros. Marcas garantizadas

Se sirve á domicilio

Para Hamburgo y esc. v. Skjalm Hoi-de, con id.

Para Almería v. Antonio, con id.

Arrendataria Tabacos, 418'00.

Francos, 37'80.

Libras, 34'80.

Bolsin de Barcelona. Casino Mer-cantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 77'35

Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 49'65

Alicante, 81'70

Orenses, 00'00

Colonial, 00'00

Cambios de Barcelona del día 24

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	34'40	dinero.
Id. 60 días fecha.	00'00	»
Id. 3 días vista.	00'00	»
Id. á la vista.	00'00	»
Idem cheque.	34'92	papel
París, cheque.	38'25	»
		Dinero Papel

4 por 100 interior contado 00'00 00'00

Id. fin de mes. 00'00 77'05

Id. fin próximo. 00'00 00'00

Id. Amortizable. 00'00 97'02

Id. id. fin próximo. 00'00 00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial. 000'00 000'00

Medina Zamora y O. á V. 00'00 25'90

Norte de España. 00'00 48'40

M. San Juan Abadesas

gar N. 3.º. 77'50 77'75

Tarragona-B. y F. 21'4. 58'00 58'00

Id. d. (Reus Roda) 3.º. 57'50 56'75

Fr. N. E. esp. Sg. via. 101'75 102'00

N. Esp. esp. A. V. T. 101'75 102'00

Madrid y Zrag. Alicante. 00'00 81'70

Sección telegráfica

Madrid 24

Se ha ultimado ya la reorganización de tropas en Ceuta y Melilla.

Refundense en uno el 1.º y 2.º regi-miento de Ceuta y Melilla, que se compondrá de tres batallones de 800 plazas cada uno.

Las comandancias generales siguen igual y lo mismo los grupos de artille-ria, compuesto de dos baterías.

El Decreto de reorganización se mandará en breve á San Sebastian.

—Telegramas de Vinaroz participan que esta madrugada llegó el señor Anglés á aquella población.

Le esperaban muchos obreros.

El diputado republicano conferenció con una comisión de huelguistas.

Cierre de Bolsas

Madrid 24

Bolsin de Madrid.—Interior, 77'37.

Francos, 37'80.

Libras, 34'79.

Empréstito nuevo, 97'20.

—Bolsa de París.—Exterior espa-ñol, 87'00

Acciones Norte, 171'00

Alicante, 82'00

Plata fina, 96'75.

—Bolsa de Madrid.—Interior conta-do, 77'40.

Fin de mes, 77'37.

Fin próximo, 77'47.

Amortizable, 97'20.

Acciones Banco, 476'50.



Compañía Marítima Comercial

SOCIEDAD ANONIMA (Barcelona)

Para Valencia, Alicante, Cadiz, Vigo, Marín, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Riveco, Avilés, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes, admitiendo carga para Ayamonte: é Isla Cristina con tras-bordo en Cadiz.

Saldrá de este puerto el día 27 del corriente el vapor

JOSE ROCA

Admitiendo carga y pasajeros para los puertos citados.
Su agente: **Matias Mallol Bosch.**—Calle de Mar, 1.

Colegio de Tarragona

Fundado en 1873

Martí Ardena, C

DIRECTOR: D. JUAN VENDRELL HUGUET

El edificio de este colegio se halla situado en uno de los puntos más higiénicos de esta capital: elevado en el centro de la población y apartado de todo bullicio popular.

Las tres salas destinadas á la primera enseñanza son suficientemente capaces para los treinta alumnos que se destinan á cada una de ellas, corren poniendo por alumno triple espacio que el reglamentario.

Tiene sala de dibujo que sirve así mismo para taller de trabajos manuales.

Cuenta con un gimnasio, un teatro y un espa-cioso patio para esparcimiento de los alumnos.

Materia abundante y adecuado á los sistemas y métodos de enseñanza adoptados por el establecimiento.

Los honorarios son:
Alumnos de grado elemental y de párvulos, 3 pesetas mensuales.
Id. de id. superior, 5 pesetas mensuales.
Pensionistas, medio pensionistas y recomendados á precios convencionales.
Desde primero de Septiembre quedan abiertas las clases.

GANGA

Por retirarse del negocio se vende en esta ciudad una vaquería con cinco vacas de leche.

Para informes en la carretera de Castellón número 41, tienda.
No se admiten corredores.

El abogado D. Julián Nogués

tiene establecido su despacho:
EN MADRID, Larasca, 5, 1.º
EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

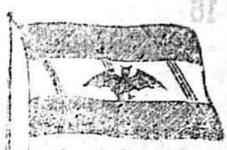
Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de bra-gueros, Unión, 34.

Imp. de E. Pamies Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS

Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Orlani, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES
Naturales purgantes de
MEDIANA DE ARAGON
DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN
NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliarias, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



MEDALLA DE ORO PARIS 1900

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD
Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal
Sres. Jové y Blenc. Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

FABRICA de BRAGUEROS
Y DE
Aparatos Ortopédicos
Herniados (trencats)



Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

— DE —
Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fábrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolos con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles
Lagasc, 5, 1.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: **D. Julián Nougués**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia